



## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO OMAR ENRIQUE CASTAÑEDA GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación le fue turnada por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Comisión dictaminadora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

### METODOLOGÍA.

Los integrantes de la Comisión de Educación, encargados del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En las “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I.- ANTECEDENTES

En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 28 de octubre de 2021, fue presentada por el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

Parlamentario de Morena la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación. El mismo 28 de octubre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Iniciativa a esta Comisión, la cual dio trámite de recibo el día 3 de noviembre de 2021 e inició el análisis correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El diputado promovente, en su exposición de motivos hace referencia al contenido del artículo 1o. de la Constitución en el sentido de que éste establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce la misma y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. De igual forma refiere que en el artículo 3o. de nuestra Ley Suprema consagra el derecho humano a la educación" y señala, en su segundo párrafo, que "Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

El diputado promovente continúa recordando que, tras la reforma educativa de 2019, para garantizar el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución, se expidió la Ley General de Educación, donde se establecen los principios, valores y bases de todo el sistema educativo mexicano y asegura que se

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

encuentra en perfecta armonía con lo establecido en la Carta Magna, refiriéndose específicamente en lo relativo al resguardo de los derechos humanos.

Por otro lado, el diputado promovente señala que, *El desarrollo integral de las y los estudiantes en México tendrá como consecuencia el fortalecimiento al tejido social para evitar la corrupción, los actos de vandalismo y actos deshonestos que representan un muro que impide el progreso del estado mexicano.* Así mismo en su reflexión, considera que una educación en la que se fomente la honestidad, la integridad y se impulse el desarrollo social es posible si va de la mano con una educación consiente de las realidades históricas, el reconocimiento de los derechos humanos y su influencia en las nuevas generaciones.

A continuación, el diputado Omar Enrique Castañeda hace referencia a un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual es llamado: "Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional" en el que establece que:

*"La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el*

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

*avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación".*

Por último, el promovente señala que, resulta de gran relevancia la obligación que tienen las autoridades en la promoción de los derechos humanos, haciendo de ellos una actividad esencial para su goce y disfrute en todo el territorio mexicano. Además, señala que los cimientos del conocimiento se adquieren en la educación básica, los valores y principios de todas y todos los mexicanos son desarrollados en esta etapa, por lo que adicionar a los derechos humanos como base de la educación en México significaría un progreso con las obligaciones del estado mexicano con los pueblos, comunidades y víctimas de innumerables violaciones a derechos humanos

Por todo lo anterior, el Diputado propone el siguiente proyecto de Decreto:

### ***DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.***

***Único.*** *Se adiciona la fracción V, del artículo 13, de la Ley General de Educación para quedar como sigue:*

*Artículo 13. ...*

*I al IV ...*

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

*V. Los derechos humanos, en un marco de exigencia y como base fundamental para la sana y fraternal convivencia; sustentado en las luchas históricas, el contexto cultural, ambiental, económico, político y social para lograr su reconocimiento por parte del estado.*

### TRANSITORIOS:

*Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

- Esta Comisión Dictaminadora coincide con el diputado promovente en la relevancia de la enseñanza de los derechos humanos en los centros educativos con la finalidad de que sean conocidos y sirvan como una

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

herramienta para promover la prevención de la violación de los mismos en las comunidades escolares y en la sociedad.

- Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación compartimos la estrategia de la enseñanza de los derechos humanos del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNESCO en el sentido de que: *La educación en derechos humanos tiene por objeto fomentar el entendimiento de que cada persona comparte la responsabilidad de lograr que los derechos humanos sean una realidad en cada comunidad y en la sociedad en su conjunto. En ese sentido, contribuye a la prevención a largo plazo de los abusos de los derechos humanos y los conflictos violentos, a la promoción de la igualdad y el desarrollo sostenible y al aumento de la participación de las personas en los procesos de adopción de decisiones dentro de los sistemas democráticos.*<sup>1</sup>
- Reconocemos que el país vive condiciones donde es común la violación de los derechos, por lo que esta Comisión de Educación coincide con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en que fomentar el estudio y conocimiento de los derechos humanos es la vía para prevenir violaciones a los mismos, apoyar a las víctimas y avanzar en el respeto y protección de la dignidad humana.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2018/Com\\_2018\\_162.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2018/Com_2018_162.pdf)

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

No obstante, tras la revisión y análisis de la legislación vigente, la Comisión Dictaminadora considera desechar la Iniciativa en comento al tenor de lo siguiente:

**PRIMERO.** El 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor la reforma constitucional al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la cual se reconocen a todas las personas los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte. Esto significa un cambio profundo en el funcionamiento de las instituciones del Estado, toda vez que se obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.<sup>3</sup>

En este sentido, el mencionado artículo 1o. establece:

***Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece ...***

---

<sup>3</sup> <https://corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>



## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

...

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

...

Así como lo ha referido el diputado promovente, la redacción del artículo 1o. es clara en cuanto a la relevancia jurídica de los derechos humanos para el Estado mexicano, así como eleva a máximo rango la obligación transversal de todas las instituciones públicas de conocerlos y fomentarlos para garantizar su ejercicio pleno a todas las personas sin distinción, lo cual incluye a la educación.

**SEGUNDO.** El 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene como objetivo garantizar el derecho de todas las personas a una educación integral y de excelencia. En este sentido y en cuanto al conocimiento y fomento de los derechos humanos, el artículo 3o. constitucional establece que:

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

**Artículo 3o** *Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.*

...

*La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.*

...

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

*Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.*

Así, queda patente que la determinación del artículo 1o constitucional del reconocimiento de los derechos humanos y de la obligación de las instituciones a fomentarlos, abarca transversalmente al derecho a la educación y a la obligación del estado mexicano de garantizar dicho derecho a todas las personas.

**TERCERO.** La Ley General de Educación, que se desprende de la mencionada reforma constitucional contempla el establecimiento de un nuevo paradigma que guíe el desarrollo del Sistema Educativo Nacional llamado “Nueva Escuela Mexicana” y al respecto establece que:

*Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **Tendrá como objetivos el desarrollo***

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

***humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.***

*Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:*

*I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al **crecimiento solidario de la sociedad**, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo;*

*II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social;*

*III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del **fomento de la honestidad y la integridad**, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso;*

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

***IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, y***

***V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos***

*Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en:*

*I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;*

***II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;***

*III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y*

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

***IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles***

*Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:*

*I a II ...*

***III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;***

*Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:*

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

*La XX...*

*XXI. La promoción del valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como la práctica de los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos;*

*XXII a XXV ...*

Por lo anteriormente señalado, es que esta Comisión Dictaminadora considera que la intención del promovente de que la educación se fomente con base en los derechos humanos como base para la sana y fraternal convivencia ya está contemplada de forma amplia en la legislación vigente.

**CUARTO.** Así mismo, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que:

Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya **al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus**

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

**potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.**

...

Artículo 67. Sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones aplicables a los medios de comunicación, las autoridades federales competentes, en el ámbito de sus respectivas competencias, procurarán que éstos difundan información y materiales relacionados con:

I. El interés social y cultural para niñas, niños y adolescentes, de conformidad con los objetivos de la educación que dispone el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. La existencia en la sociedad de servicios, instalaciones y oportunidades destinados a niñas, niños y adolescentes;

III. La orientación a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos;



## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

**IV. La promoción de la prevención de violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y la comisión de actos delictivos, y**

**V. El enfoque de inclusión, igualdad sustantiva, no discriminación y perspectiva de derechos humanos.**

Por lo que queda patente que el Estado reconoce de forma transversal e interinstitucional los derechos humanos y los fomenta a través del ejercicio mismo del derecho a la educación y a través del conocimiento de éstos en los contenidos educativos.

**QUINTO.** Conforme a las disposiciones que se han citado, esta Comisión de Educación encuentra que la propuesta de modificación que contiene la iniciativa que se dictamina es innecesaria toda vez que:

- a) Como el promovente lo ha expresado, el artículo 1o. de la Constitución determina el reconocimiento y prevalencia de los derechos humanos de todas las personas, así como la obligación del Estado de conocerlos, respetarlos y fomentarlos.
- b) De forma transversal y en concordancia con el artículo 1o., el artículo 3o. de la Constitución estipula que la educación se basará en la dignidad de las personas y con un enfoque de derechos humanos.

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

- c) Derivado del tercero constitucional, la Ley General de Educación recoge de forma amplia la intención del promovente de que la educación se base en los derechos humanos para generar condiciones de para la sana y fraternal convivencia, sustentado en el contexto cultural, ambiental económico y social. Por lo que esta Comisión dictaminadora considera que tal condición, junto con las otras mencionadas, representan un reconocimiento de los derechos humanos por parte del Estado.
- d) La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes recalca el derecho de las y los educandos a recibir una educación basada en los en un enfoque de derechos humanos que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales lo que ratifica el reconocimiento y fomento por parte del estado a los derechos humanos a través de la educación.

En una revisión ampliada de las leyes mexicanas, se observa que lo planteado en la Iniciativa que se propone desechar se contempla en la normatividad vigente. A razón de ello, el proyecto se estaría descartando al incurrir en redundancia normativa.

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Omar Enrique Castañeda González del grupo parlamentario de Morena.

**SEGUNDO.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 02 de marzo de 2022

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV





Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación E. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.
INTEGRANTES	Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (MORENA)	En contra	E418308D1550EA10FD20DF0721B36 9361FFEB98550CC66B4036E1C9919 E7F82569C218621CB8E94D40395876 345476CFEB27406B85006A58A03155 9E628D2F6F
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	A favor	0D43B294A541BA4DDD85BCF305207 D071F69B3F41188788993BF99CC38 D15D7F2BC0A02DA6BF66974D241A7 68A314854B9CE0E68D974D379B359 E72200953F5C
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	Ausentes	185B0CE5099771EA8753D50495D4F 8312307F9CB343DEC78A1BDADFAA 6B9D00F7502601A184E859DF41EC1 67E36D6BAD0B29C9AD7A8B897B23 FC22560661E58E
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	B48D65A05E2B595ACBDF4E7A1EAD 7F61C4210B4F848FEE1F8DF9FF010 DFB52975F859C5D0B977BEF24188F 9153E868E46A6E796B7EE222F8D10 D4C6209081C50

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación E. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

A favor

BD3BC08DFC3C5C963338E714484B3  
518B93225A5B963F32BADF824FA74  
763ECE06ABA7A9B5F0BC600AB441  
D3C8DA0366C5882BB0D39F10046BA  
9F3EF07B4E2B3



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

A favor

403F2CDA2A28CE96D99C1D8B99431  
E93C14694401A3E77673E6A693E542  
41DA8FA17A66736DA2A69D931B4D1  
CF4452C6A9C6D0713E4F18C963293  
4D2DCFF4E2A



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

EF61A70B94FAC90D6840CF0171706  
73B332B54BB6437E1941A314C214F4  
03CA6C9CB88C347F21B624B279074  
A29E1A5988A109BEEDCFA63F5133D  
B05C189AA7D



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

BFA75E99332C16D7DD7B748399E3A  
05492D7C4CD0347B6990785968D6D  
E49996E2FC402FFDC51560FB7DFB  
DA9AADCA1D53DC2D2D72CDBF0F8  
507323C90685B39



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

D5B21639447EE4C6262C6DA6F639A  
8387A74610855E7077B5BFE0C58E73  
2A9C0484FAF9BE9395462BEAAA9E  
D4108AF166C155E6BBD8DE6FA6E8  
CEEADDAE136E3

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación; E. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

6C645DBFF1AF8FB825CAC26F06AE  
505E49ED6A8AD4C1573BBBCC0D6A  
2F5C20BAF89287896BB1237A5A97A  
1A9B5DAC3408B3013813184118D27  
CB9293E370E258



Félix Durán Ruíz

(MORENA)

A favor

670FEBB940170BFDFC876D65D4474  
1E9DF815B70DB0101965E4DE13C02  
D9D81C6D02C1BC44609C3E60F8F61  
3B84537D86E0BB0AE4F4DF70BF7AF  
43CD6E8BB21F



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

4CA47E516F49DE111E6AF39ADE254  
7A57A63620DADFF960F717E2865A4  
9BE2706EC73270A1289E4C37F1994  
F9C762D1127388725761627BF9F063  
2C2D4F1D5FB



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

3C4F7CAFF29FC0E5C8709C835028F  
ED0E8C512F1F416D3318E886FC73A  
E166D312EB0206CE647591D9ED52A  
F86E39892586FAC680A87C07E6B07  
ED3D611FB15F



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

C49FF85BE35FC8B08CAE059F7FBE  
51BE5FF4670FB615F67BE0FB590109  
3C05ADB5C3042E5D63E267979DBC  
D39E0DFA5AF32A0073557AC628320  
F8966187FCAB0

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación; E. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

0ABAF1301CA6F1F8409684EBFDE01  
F8A4DDF12B37D027A34A18101CF71  
E8A0B3F2FE34D52DDC3F4C83F1003  
F31CA930DBB80275ACF6D7F1FEE3  
3BAC9A2574528



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

80370E5B2BF39485D84C967F134E92  
E53AFD029E27ECAEE35CC7A0373F  
0B2C62ACB533037F5AB41A7AA7207  
8E3FB5D627F56C2B185A65B42EB51  
540152C49648



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

4333E35DBF7712E6958FBFD4DD12D0  
A2C3D1E6A6B13604125CA0D378A27  
3617C36320CDA8BB952746613B0527  
6FC9355BEEF730C73D5C930AAD035  
99D958360F5



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

581A5D8816C16191DE2AD463E8232  
C05CB2BE4613B19DF72F75C440738  
8EC2B7ADCA9A96374E29BFA93CA4  
B8C5960AFAF9FDA584DA03DDF9C8  
6D62B603D867F9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

Ausentes

0708F2DC583A35BC371BFFB417BD5  
537699DC055A6E752B20EEEC72254  
CEA2CA3BE44E85D298FBC9E9EB502  
8D51F6933870B7BC128303F8F49A84  
089CC3FF57D0

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación; E. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

CBCCDD4D76D9206FB376C7E2DFB  
EA5A62A5CC0625F826A10E2ADB1C  
C16CCAA5F7278FBBD4AC7F7B6523  
9B658763B75070F5741C58B081142F  
396748CF9A64A97



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

292022B49338D5622B06740B8DD902  
EDD6DFD2237078BB1203C23123EB  
CE75E7B15E299B266DD31D5A7D90  
FDEBEB02B95112CF4349EA8014432  
02E4EB02DD1B8



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

E059E5EA90CD7A5E009CB57E447E4  
0A68D9DBAA64031E5DADDDDED5B99  
39E748978B43C97DC296246C7309B  
5A5AA8117CC02EC3BE5EC4308E3B  
24227219258C2F



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

03C14BE915B7611E4DE89FBD8FEF5  
BE2CBACD13BA60EA601A8BEAC8F3  
1AE726A0220C1DB3D07DF159BF4B0  
B1328AEEDBDB28EBEC23F9CB55B2  
B5F83290CE5C54



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

F8859FCAD547987C7239135F4D2455  
9468B45BE823A4462440E84F655F44  
53150F6C879E295FC519358EE262B5  
809900CA632C579926F19519718E82  
E9162A1A



Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de EducaciónE. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.
INTEGRANTES	Comisión de Educación.



Martha Barajas García

(MORENA )

A favor

64DA5A7935AAC8E23A5BE5F56B2A  
DB38EB55090EB267C7D021B03D5D2  
B311F5840502FDD46C54765AC474E  
B18B183D9C32D999085B748CF0309  
738E44EA029BA



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA )

A favor

FD2B96A400AFFA91DCEB8804EF095  
9FDBECFB0F6F44113484D3DED5306  
0AF1DBBD0560C999BB9B2E5161C48  
18F17BD043D7FB3A2DF0392E9D811  
E56C11A2D53B



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

7E7BF32F3E055E04F06DFCD118604  
0FF9C849AC3D42CE67B2EB6CB0E7  
AFB49BD58B14B44C75F1C416EA1D  
07DAF084466331AB895EB091275474  
DDC607384F2C9



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA )

A favor

4E86D047110E41B4041FAA8DEA2E9  
4BBA05A7C0917A228DFE432FC98A3  
16DC9EF913E4BFAF62C62770970A8  
00E5A9AD9DE1628E35FB5EBBEA7E  
70F26AD2672EA



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA )

A favor

762E1F4415895FDC0E42D9DD0D031  
5F40D3A7BA81627FDDF601F2675BC  
E4D7F28FB07A55269948CA9F3F81C  
EC8FC9AA868C73F4C7629D4658F86  
1AB38D834486

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación; E. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

7BF0D64EFBB9D9E63950ED34B20A  
A528DDD4B5D4FAD7E5AED8B18003  
31DE5545571466F663C25F7E797167  
37E4738200ECA5D8F68674E6C53FD  
8B8642849D24A



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

B953AC8EB2772AC77A701E6171B18  
9DCBF8A40531127FC027EA352AA58  
178739FC4B8AB2C64EE7CCCB8A4F  
5707558B7A59D7954BB3E160769329  
9D8CA96A5178



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

A favor

529CF6CD4B973BF8326FB639D1E3A  
5413AD2C93E08184A53C7A3373A06  
687EC0BE2598AF7BCD02C38524786  
77E4F97EB7F5336AB31393C9B3ABD  
D74933543E3C



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

4540C470DCE4ECFFF7321C1F9BDC  
3D1BAB291A6F294978CD4391FAFCF  
87D0779D51159CD8FCD5821FAE77A  
56304FAE7245413C89E1405C20EFD  
2EFB805C0B134



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

9F0DB9761F6BFC33AC15C04B0E269  
A2937F9CA61F31DBF2EA6F40CD2F  
F7EC5854E685FB7BC0619DCBE366  
DA977471272603372B865C16EBBCD  
AD3A9A1FD15F2C

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

B. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; C. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; D. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de EducaciónE. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;G. Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

2AB0F5F0F6B52D2DFBD43A8E8F9D  
3BEA63A83A8087C49BDAACC9C0A7  
5C6666C1973B928D1F44DE5E68DA7  
C1B981424B94BDA145575D5C6A8D  
C29AE134297B5AA



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

E0F99F6EA6B1469812FC90A9FCB77  
B823CBC28C00D929C804F72DE5DC  
F9D1064A5BE9969AE68970CE51A27  
3650E449F1A0593BD8BB93C658BF7  
AC85E34EFA6F0



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

2C7F4DCE54D3561B7026AA8A80FC  
D787194B30989ACCE8196FC9E03DA  
02DA05937D2A81AA1CE6CDB476918  
582512558BF62E9E4C8088B5F24B37  
47570CA4AA84



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

71782E804356AAA9948BB0D3C181B  
B439966D43DD2A67A28BB77AB1F09  
7D46DE10D3CFDEAF4C56D88FEDB  
E6B9E70FF1CEA3B04CEB0389DC39  
2CB04985C160D32

Total 38



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>